

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal

Retiro, 01 de marzo del 2023.-



DECRETO EXENTO N° 732.-1

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso presentado por Doña: Marisol Hernández Leiva, con domicilio parcela 50, Sector Carmen Oriente - Retiro. -

CONSIDERANDO:

- 1.- Con la finalidad de reunir recursos económicos para realizar examen médico.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.- **OTORGUESE**, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad de beneficencia que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE : MARISOL HERNANDEZ LEIVA
RUT : 17.332.046-9
DOMICILIO : Parcela 50 Sector Carmen Oriente

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Carreras de perros	Domingo 05 y Sábado 18 de Marzo del 2023	14:30 a 21:00 Hrs.
MOTIVO	: Con la finalidad de reunir recursos económicos para examen médico.	
SECTOR	: Sector Carmen Oriente	
LUGAR	: Cancha sector Carmen Oriente	

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Marisol Hernández Leiva, exclusivamente en el recinto habilitado, durante el desarrollo actividad, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



RLG/AIM/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN. -